

Diente Correa y Salamanca Cavallero del Orden de
 Alcántara Alcalde Mayor perpetuo de la Audiencia de Burgos Comisario de Cortes mas antiguo Corregidor y Justicia Mayor de esta
 Mis Noble y Mis Leal Audiencia de Murcia Superintendente de todas las Rentas y Reventos de Millones de ella y su Reino por su Mage. D. a

Lo quanto me hallo con V. Orden de su Mage. en carta de V. del Rey, Sr. Marques de Castelar del Consejo de su Mage. su secretario del Despacho Universal por lo tocante a guerra su fecha en S. Lorenzo a doce del Corriente a que acompaña una O. de Instruccion firmada de la R. mano con fecha en dho. dia a tres de este mto. en la q. manda su Mage. se recullen en los pueblos comprehendidos en este Reino de cienos e cincuenta y tres bombas de guerra de la especie de que se debe desenterrar entre los moros solteros q. tengan la edad, estatura, robustez, y disposicion para el manejo de las armas sin q. por ningun caso se admitan excepciones ni vagamientos por debese estas y las antecedentes aplicarse a los Regimientos de Infanteria segun lo prohibido entre V. Ordenes y q. disponga el Departamento de la guerra porcion de las Verdaderas de cada pueblo uno las Reglas q. se pre escriben en las Capitulaciones de dha. O. de Instruccion, las quales para mayor formalidad y q. no se duide en su puntual cumplimiento en los pueblos de los pueblos, es de puerto se yongarman, y q. en cada uno se entregue por el Vereador un Impreso de los q. acompaña a esta, y habiendose precedido embiarse demis autos del dia de aora al Departamento

